Bogotá, D.C., abril de 2023

Señores
MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E
Ciudad

ASUNTO: Justificación técnica para solicitar adición ante la Junta Directiva al contrato 8462 de 2022 suscrito con la firma DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S. – DISCOLMEDICA S.A.S

Respetados Miembros de Junta Directiva:

Que, para garantizar la prestación del servicio de salud, en el marco de la integralidad de la atención, se requiere continuar con el suministro de insumos y dispositivos médicos quirúrgicos para las diferentes especialidades de acuerdo con la descripción del anexo técnico, con el apoyo tecnológico requerido, para la normal prestación de los servicios de salud en las diferentes Unidades de Prestación de Servicios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. y el cumplimiento de los diferentes convenios y contratos suscritos con diferentes entidades del Distrito Capital.

En ejercicio de la función misional, se justifica la solicitud de adición al contrato No.8462-2022, en virtud a que, revisada la ejecución presupuestal, a la fecha ha tenido comportamiento que refleja un mayor compromiso de recursos, teniendo en cuenta el aumento en la atención, en lo concerniente a nuevas Unidades de Prestación de Servicios, aumento de pacientes, picos epidemiológicos y el cumplimiento de los diferentes convenios y contratos con diferentes entidades del Distrito Capital. Estas situaciones obligan a la administración a realizar los trámites tendientes a adicionar dicho contrato, entre tanto se realice la adjudicación del nuevo proceso contractual que adelanta la EGAT, quien de acuerdo con los artículos 98 y 99 del Acuerdo 761 de 2020 "(…) *será el ente responsable de la contratación de bienes y servicios para el sector de la salud en el Distrito Capital, y su objeto principal será desarrollar e impulsar herramientas orientadas a la organización y articulación de los partícipes en procesos de compras y contratación de bienes y servicios del sector salud, con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del estado, enmarcado siempre en los principios de la contratación pública.*(…)".

A partir de lo anterior, mediante acta de reunión realizada el 18 de enero de 2023, el Gerente de la EGAT manifestó a las diferentes Direcciones de Contratación de las Subredes Integradas de Servicios de Salud entre ellas ésta, que la fecha estimada de adjudicación de éste y otros procesos sería en la primera semana de Marzo del año en curso, estableciendo un tiempo máximo de perfeccionamiento de contrato a partir del 15 de marzo de 2023, pero mediante comunicado oficial No SGG-120-2023, emitido por la EGAT, se informa a la Subred el día 2 de marzo del año en curso que la suscripción de los acuerdos comerciales se llevara a cabo finalizando el mes de marzo, todo lo cual implicó que la contratación que soporta dichas necesidades tuviese una continuidad hasta el 15 de abril de 2023. Posteriormente mediante reunión realizada el día 10 de abril de 2023 con la EGAT y los Gerentes de las Cuatro Subredes con los Directores de Contratación de las mismas, se informó por la EGAT que la fecha para emitirla recomendación sobre la suscripción del respectivo acuerdo comercial sería el 18 de abril de 2023; y a la fecha no se ha recibido la correspondiente recomendación, por tal motivo, las Subredes deben realizar las acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio público, esencial y fundamental a la salud.

Como quiera que este proceso se encuentra en trámite por parte de la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica – EGAT, y mientras se surte el proceso de selección, se hace necesario e imperioso tomar las medidas que procuren la continuidad del contrato y así garantizar la prestación del servicio a los pacientes que asisten a los diferentes servicios de la Subred Sur Occidente.

Calle 9 No. 39-46
PBX: 555 1347
Ext: 1008
www.subredsuroccidente.gov.co
Código Postal: 111611

USS Pablo VI Bosa
USS Fontibón
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

A continuación, se detalla la forma en que se ha ejecutado el contrato de suministro No. 8462 de 2022:

CONTRATO No. 8462 de 2022

No. CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO	TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR
8462 de 2022	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S. – DISCOLMEDICA S.A.S	SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, PARA LA NORMAL PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	INICIAL	7/10/2022	6/12/2022	$ 35.486.092
			PRÓRROGA 1 ADICIÓN 1	7/12/2022	16/01/2023	$45.000.000
			PRÓRROGA 2 ADICION 2	17/01/2023	16/02/2023	$20.000.000
			PRÓRROGA 3 ADICION 3	17/02/2023	16/03/2023	$41.458.276
			PRÓRROGA 4	17/03/2023	14/04/2023	0
			PRÓRROGA 5 ADICION 4	15/04/2023	30/04/2023	$73.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO						**$214.944.368**

Por lo anterior, la administración solicita a la Honorable Junta Directiva autorizar adición por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE**, al contrato No. 8462 de 2022, suscrito con la firma DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S. – DISCOLMEDICA S.A.S, para cubrir las necesidades de los servicios de las Unidades que conforman la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., hasta el 31 de mayo de 2023 y así garantizar la continuidad de la prestación de los servicios a nuestros usuarios.

Cordial Saludo,

CARLOS ALBERTO FONSECA SAMACÁ
Profesional Universitario
Supervisor Contrato 8462 de 2022

Vo.Bo. TATIANA EUGENIA MARIN SALAZAR
Directora Administrativa

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.			
Cargo funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma
Aprobado por:	Tatiana Eugenia Marín Salazar	Directora Administrativa	
Elaborado por:	Carlos Alberto Fonseca Samacá	Profesional Universitario	

Calle 9 No. 39-46
PBX: 555 1347
Ext: 1008
www.subredsuroccidente.gov.co
Código Postal: 111611

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.